



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111758
CARLOS ALFONSO CERPA HERRERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO*, mediante auto emitido el 29 de julio, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **CARLOS ALFONSO CERPA HERRERA**, a través de apoderado, contra la Sala Penal de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Descongestión de la capital de la República, así mismo, ordenó **Vincular** a la Fiscalía 17 Especializada, adscrita a la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos, la Agencia Colombia para la Reintegración (A.C.R.), el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Fiscal General de la Nación y la Sociedad de Activos Especiales (S.A.E.).

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, en medio magnético y/o por correo electrónico. (milleralfonsoramirez@gmail.com)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor